

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Decreto Foral 167/2026, del Diputado General, de 20 de octubre. Cese, a petición propia, de Cristina González Calvar como diputada foral de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral

Mediante Decreto Foral del Diputado General 153/2023, de 30 de junio, corregido por el Decreto Foral 156/2023, de 4 de julio, y modificado posteriormente por el Decreto Foral 172/2024, de 27 de noviembre, se designó a Cristina González Calvar diputada foral titular del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral.

Con fecha 16 de octubre de 2026 ha presentado al diputado general su renuncia al cargo de diputada foral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1.d) de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, corresponde a la diputada o diputado general designar y cesar a las diputadas y diputados forales y asignarles, en su caso, la titularidad de los distintos departamentos.

En su virtud, en ejercicio de tales facultades

DISPONGO

Primero. Cesar, a petición propia, a Cristina González Calvar en su cargo de diputada foral de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral, agradeciéndole los servicios prestados a la Diputación Foral y al Territorio Histórico de Álava.

Segundo. El presente decreto foral producirá efectos a partir del 21 de octubre de 2026.

Tercero. Notificar el presente decreto foral a las Juntas Generales de Álava y ordenar su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2026

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE